Pereira, junio de 2026

Doctor
Raúl Hernando Murillo Betancur
Gerente
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., y previo al inicio del proceso de Selección Pública de Ofertas, la Dirección Técnica y Científica presenta la Justificación, con el fin de sustentar técnica, jurídica y económicamente la necesidad de adelantar el siguiente proceso de contratación:

1. OBJETO POR CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, DESTINADO A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA REQUERIDAS POR EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ."

2. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA NECESIDAD

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, en desarrollo de su misión institucional orientada a la conservación, protección y manejo de la biodiversidad, adelanta la administración y operación del hogar de paso de fauna silvestre del departamento de Risaralda.

En el marco de sus actividades misionales, el Bioparque tiene a su cargo la recepción, valoración, atención médico-veterinaria, rehabilitación y disposición final de individuos de fauna silvestre que ingresan al hogar de paso como resultado de decomisos, aprehensiones preventivas, rescates, entregas voluntarias o restituciones realizadas por las autoridades competentes en el departamento de Risaralda. Estas actividades deben ejecutarse de manera permanente y continua, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y demás disposiciones normativas aplicables al manejo de fauna silvestre en el país.

Dentro de las obligaciones misionales se encuentra la atención integral de los especímenes de fauna silvestre, lo cual comprende: recepción, valoración clínica-biológica, hospitalización, cuarentena, tratamiento veterinario, manejo nutricional, enriquecimiento ambiental y registro documental, así como el traslado de los individuos desde los distintos municipios del departamento hacia el hogar de paso, centros de valoración, rehabilitación o sitios autorizados para su disposición final.

Para el adecuado cumplimiento de estas actividades resulta indispensable contar con capacidad operativa y logística suficiente que permita garantizar la atención oportuna de las situaciones que involucren fauna silvestre, particularmente aquellas relacionadas con rescates, decomisos, emergencias, liberaciones o traslados especializados. En este contexto, el transporte constituye un componente esencial dentro del proceso de atención, dado que los individuos de fauna silvestre deben ser movilizados bajo condiciones técnicas que garanticen su bienestar, integridad física y adecuado manejo sanitario, atendiendo protocolos de manipulación, embalaje, salvoconductos y demás requisitos exigidos por la normativa ambiental vigente.

Actualmente el BIOPARQUE no dispone de un vehículo propio tipo camioneta doble cabina 4x4 que atienda de forma integral sus necesidades de movilización. Esta carencia genera los siguientes efectos negativos, directamente verificables en la operación:

- Dependencia total de terceros para el transporte de personal técnico y veterinario, lo que implica tiempos de espera no controlados, costos variables sin techo y riesgo de demora en la atención de animales.
- Imposibilidad de responder con inmediatez a emergencias de fauna silvestre accidentes, decomisos urgentes, rescates en zonas remotas que requieren intervención veterinaria oportuna e impostergable.
- Restricciones logísticas para el traslado de fauna desde los municipios del departamento al hogar de paso, con riesgo para el bienestar animal cuando los tiempos de transporte se prolongan por falta de vehículo disponible.
- Limitaciones para movilizar simultáneamente al personal especializado (médicos veterinarios, biólogos, auxiliares) y los equipos de contención, jaulas y guacales requeridos en cada intervención.
- Traslado de equipos de mantenimiento, herramientas pesadas e insumos de gran volumen en condiciones inadecuadas, con riesgo para el personal y deterioro de los materiales.
- Incremento del gasto operativo por la contratación recurrente e improvisada de servicios de transporte, sin posibilidad de planificación presupuestal eficiente.

Es necesario considerar las condiciones geográficas y territoriales del departamento de Risaralda, las cuales inciden de manera directa en los requerimientos técnicos del vehículo a adquirir. El departamento presenta una topografía predominantemente montañosa, con presencia de zonas rurales, áreas de difícil acceso, vías terciarias y corredores veredales, especialmente en municipios donde con frecuencia se presentan eventos asociados a la aprehensión, rescate, decomiso o entrega voluntaria de fauna silvestre.

Estas condiciones implican que los desplazamientos requeridos para la atención de fauna silvestre no se desarrollan exclusivamente en entornos urbanos o carreteras pavimentadas, sino que en múltiples ocasiones deben realizarse en vías no pavimentadas, terrenos irregulares, pendientes pronunciadas y trayectos rurales, lo cual exige contar con un vehículo que garantice capacidad de tracción, estabilidad, potencia y resistencia mecánica suficientes para operar de manera segura y continua en este tipo de escenarios.

La configuración de tracción 4x4 constituye un elemento técnico fundamental, ya que permite mejorar la capacidad de desplazamiento en terrenos complejos, superficies inestables o condiciones climáticas adversas, facilitando el acceso a zonas donde normalmente se realizan rescates o intervenciones con fauna silvestre. Esta característica no es opcional: es condición de operabilidad en el contexto geográfico del departamento de Risaralda. La configuración de doble cabina resulta necesaria para garantizar el traslado simultáneo del personal técnico y profesional encargado de la atención de los animales médicos veterinarios, biólogos o personal de apoyo quienes deben acompañar físicamente las labores de rescate, manejo y traslado de los individuos de fauna silvestre. Un vehículo de cabina sencilla no satisface este requerimiento. La capacidad de carga del platón reviste especial importancia dentro de la operación logística del servicio, toda vez que permite transportar guacales, jaulas especializadas, equipos de contención, elementos de manipulación, instrumentos veterinarios, insumos de bioseguridad y demás herramientas requeridas para el manejo seguro de los animales. La presencia de un platón con capacidad suficiente facilita la adecuada distribución del peso y garantiza condiciones seguras durante el traslado de los especímenes, evitando afectaciones al bienestar animal.

La exigencia de un motor diésel responde a criterios técnicos asociados a la naturaleza de las actividades que desarrollará el vehículo. Los motores diésel ofrecen mayor torque a bajas revoluciones, lo cual resulta especialmente útil para el transporte de carga, la circulación en terrenos inclinados y los desplazamientos en zonas rurales, donde se requiere mayor fuerza de tracción. Adicionalmente, los motores diésel presentan mayor eficiencia en el consumo de combustible y mayor durabilidad mecánica, características determinantes para un vehículo que operará de manera frecuente en recorridos intermunicipales, desplazamientos prolongados y jornadas operativas continuas como las que demanda la atención de rescates o emergencias de fauna silvestre.

La disponibilidad de un vehículo propio transforma la capacidad operativa del BIOPARQUE de manera estructural:

1. Disponibilidad permanente: el vehículo estará disponible los 365 días del año, las 24 horas del día, ante cualquier eventualidad operativa o emergencia de fauna silvestre, sin depender de proveedores externos, horarios de atención ni tarifas del mercado.
2. Respuesta inmediata a emergencias: las emergencias veterinarias y de fauna silvestre no son programables. Contar con el vehículo en las instalaciones del parque elimina los tiempos críticos de espera que hoy comprometen la atención oportuna de los animales y el cumplimiento de las actuaciones requeridas por las autoridades ambientales.
3. Eficiencia en la gestión de rutas: el equipo puede planificar recorridos que combinen múltiples actividades en un solo desplazamiento —rescate, traslado de personal, aprovisionamiento— reduciendo el número de viajes y optimizando el tiempo del talento humano especializado.
4. Condiciones adecuadas de traslado de fauna: el vehículo propio permite adecuar la plataforma de carga con los implementos necesarios para cada tipo de animal, garantizando bienestar durante el transporte y cumplimiento de los protocolos técnicos exigidos por la normativa ambiental.

5. Apoyo a investigación y conservación: la disponibilidad de transporte propio facilita la participación activa del BIOPARQUE en proyectos de campo, monitoreos de biodiversidad y alianzas con entidades como Parques Nacionales y universidades de la región.

En coherencia con los principios de conservación y responsabilidad ambiental que sustentan la misión del BIOPARQUE, el vehículo a adquirir deberá cumplir con la normativa de emisiones EURO 5 o superior vigente en Colombia, garantizando la menor huella ambiental posible. Adicionalmente, contar con un vehículo de uso institucional exclusivo refuerza la imagen y presencia del BIOPARQUE en la región y proyecta seriedad organizacional en los espacios de coordinación con entidades públicas y privadas vinculadas a la conservación de la biodiversidad en Risaralda.

La incorporación del vehículo al parque automotor del BIOPARQUE generará los siguientes impactos directos y medibles:

- Eliminación de los tiempos de espera en la atención de rescates, decomisos y emergencias de fauna silvestre, con impacto directo en el bienestar animal y en la reputación institucional.
- Reducción del gasto anual en transporte externo, con redirección de esos recursos hacia actividades misionales del parque.
- Capacidad de atender de manera integral los traslados de fauna silvestre desde cualquier municipio del departamento de Risaralda, en condiciones técnicas y sanitarias adecuadas.
- Incremento del número de actividades de campo, monitoreo e investigación ejecutadas, al eliminar la barrera de transporte como factor limitante.
- Generación de un activo institucional con vida útil de diez (10) o más años, que fortalece el patrimonio de la entidad.
- Mejora en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal especializado que actualmente se moviliza en condiciones inadecuadas.

La adquisición de una camioneta doble cabina 4x4 con motorización diésel para el Bioparque Ukumarí es una necesidad operativa real, urgente y debidamente sustentada. La entidad enfrenta hoy limitaciones concretas en movilidad que afectan la continuidad y calidad de sus actividades misionales de conservación, atención y manejo de fauna silvestre en el departamento de Risaralda, incrementan sus costos operativos y comprometen su capacidad de respuesta ante situaciones críticas que involucran animales silvestres.

Las condiciones geográficas del departamento, la naturaleza de las intervenciones relacionadas con la atención de fauna silvestre y la necesidad de garantizar disponibilidad operativa permanente hacen indispensable contar con un vehículo con capacidad de carga adecuada, potencia suficiente, tracción 4x4 y eficiencia mecánica apropiada para el uso intensivo en terrenos exigentes. La adquisición en propiedad es la alternativa más conveniente desde los

puntos de vista operativo, financiero, institucional y ambiental, y su impacto positivo sobre la operación del BIOPARQUE es cuantificable y sostenible en el tiempo.

Por lo anterior, se considera procedente y necesario adelantar el proceso contractual orientado a la adquisición del vehículo automotor descrito, con el propósito de fortalecer la operatividad, movilidad y logística del Bioparque Ukumarí para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones misionales en materia de manejo y atención de fauna silvestre en el departamento de Risaralda.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROYECCIÓN ANUAL DE NECESIDADES (PAN):

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se deja constancia de que el proceso contractual cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, DESTINADO A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA REQUERIDAS POR EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA",* se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Necesidades de la vigencia 2026.

Atentamente,

PAOLA ANDREA MEDINA NARANJO
Líder Planeación y Proyectos
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proceso corresponde a la adquisición, entrega de un (1) vehículo automotor nuevo tipo camioneta doble cabina 4x4, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la entidad.

En desarrollo del contrato, el contratista deberá suministrar un vehículo completamente nuevo, sin uso, en óptimas condiciones de funcionamiento, con las normas aplicables en materia de seguridad vehicular, emisiones, tránsito, homologación y sostenibilidad ambiental, cuando a ello hubiere lugar.

CATEGORÍA	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
IDENTIFICACIÓN	Clase	Camioneta tipo pickup
	Carrocería	Doble cabina con platón
	Modelo	2027
	Capacidad	Mínimo 5 pasajeros incluido conductor
	Platón capacidad	Igual o superior a 800 kg
TRACCIÓN		4x4
MOTOR	Combustible	Diésel

	Cilindraje	Igual o superior a 2.000 cm³
	Número de cilindros	Mínimo 4
	Potencia	Igual o superior a 130 HP
	Torque	Igual o superior a 300 Nm
TRANSMISIÓN	Tipo	Mecánica o automática
FRENOS	Sistema	sistema ABS o superior
LLANTAS		Todo terreno o mixtas, rin mínimo 16”
SEGURIDAD	Equipamiento mínimo	Como mínimo: Cinturones de seguridad, sistema de frenos ABS, airbags frontales, indicadores de tablero (velocidad, combustible y temperatura)
MATRÍCULA		Entregado matriculado a nombre de la entidad
SOAT		Vigente al momento de la entrega

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	VEHÍCULO NUEVO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	1

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de treinta y cinco (35) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal. 2026

6. ANÁLISIS DE MERCADO:

6.1. Sustentación de Precios:

Se realiza solicitud formal de cotización a empresas con la capacidad de cumplir con el presente objeto

En el marco de la elaboración del estudio de mercado, se remitió solicitud de cotización a proveedores que cuentan con la capacidad de suministrar el vehículo requerido, conforme a las condiciones técnicas establecidas por el Bioparque.

PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAMINOS	Av. 30 de Agosto #94-165	(606) 3135000	gloria.palacio@caminos.com.co

ANDINAUTOS DEL CAFE S.A.S.	Avenida 30 de Agosto #33 - 17	318 574 4378	www.gwm.com.co
CEIBA MOTORS S.A.S.	Km 1 Vía Cerritos Sector Oasis	321 795 6838 3212052	www.ceibamotor.com.co
GWM GRUPO CAMINOS	Av. 30 de Agosto #94-165	3185744378	www.gwm.com.co

Nota: *El valor referenciado del presente análisis de precios no incluye los gastos de matrícula ni el SOAT; no obstante, el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar el vehículo debidamente matriculado a nombre de la entidad y con el SOAT vigente. Así mismo, dicho valor no incluye los impuestos municipales aplicables, tales como estampillas, los cuales se causarán conforme a la normativa vigente.*

CONSULTA PAGINAS WEB

https://www.foton.com.co/medellin-antioquia/carro/tunland-g7-at-dc-platon-4x4-precio-nuevo

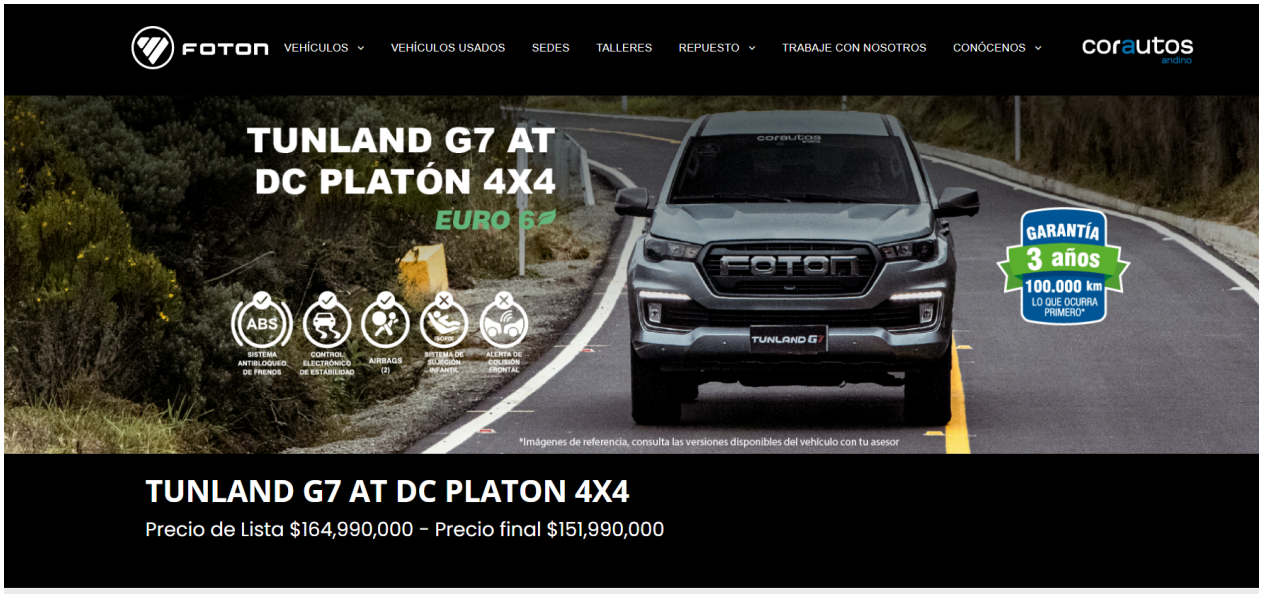

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – SECOP II

Una vez consultados los Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia la existencia de un Acuerdo Marco que contempla bienes acordes con el objeto que se pretende contratar, razón por la cual la entidad evaluará la procedencia de adelantar la adquisición a través de dicho instrumento de agregación de demanda.

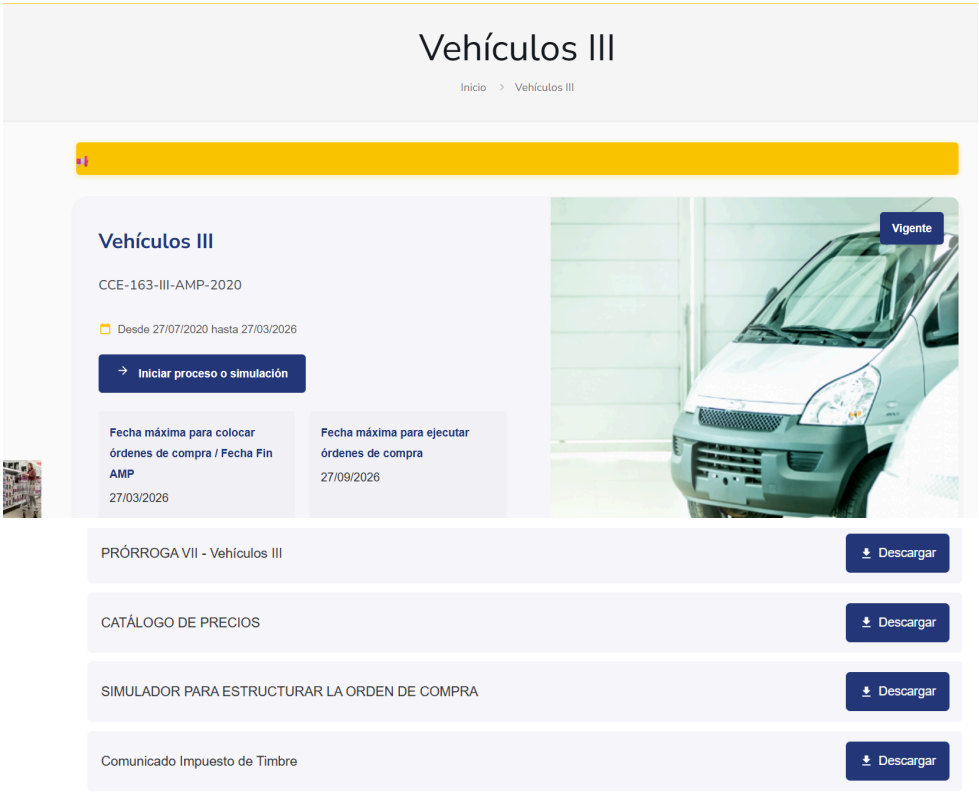

SEGMENTO	DIVISIÓN	SUBDIVISIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN	MARCA	RANGO DE POTENCIA (HP/KW)	POTENCIA (HP/KW)	PRECIO-2026
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	OROCH CARGO MT 1300CC	Renault	Entre 151 y 200	154,0	**$104.800.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RENAULT OROCH CARGO MT 1300CC T 4X4	Renault	Entre 151 y 200	154,0	**$104.800.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	OROCH ZEN 1300CC	Renault	Entre 151 y 200	154,0	**$108.800.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	OROCH INTENS 1300CC	Renault	Entre 151 y 200	154,0	**$115.800.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RENAULT OROCH INTENS OUTSIDER	Renault	Entre 151 y 200	154,0	**$115.800.000,00**

			MT 1300CC T 4X4				
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	DMAX [3] [FL] 2.5L WORK MT 2500CC 4X4 TD ABS 2AB	CHEVROLET	Entre 100 y 150	130,0	**$148.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD MAVERICK XLT [ICE] AT 2000CC 4X4 7AB	FORD	Mayor o igual a 200	225,0	**$150.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD MAVERICK XLT [ICE] AT 2000CC 4X4 7AB	FORD	Mayor o igual a 200	225	**$ 150.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	DMAX [3] [FL] 2.5L FULL MT 2500CC 4X4 TD ABS 2AB	CHEVROLET	Entre 100 y 150	130,0	**$153.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FRONTIER MEC 4X4 DC DIESEL SE	NISSAN	Entre 151 y 200	161,0	**$167.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD MAVERICK LARIAT [ICE] AT 2000CC 4X4 7AB	FORD	Mayor o igual a 200	225	**$ 170.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	NUEVA FRONTIER AUT 4X4 DC GasolinaXE	Nissan	Entre 151 y 200	158,0	**$ 171.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x2	FORD MAVERICK LARIAT [ICE] AT 2000CC 4X4 7AB	FORD	Mayor o igual a 200	191,0	**$172.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Mitsubishi L200 GIS	Mitsubishi	Entre 151 y 200	178,0	**$179.900.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Mitsubishi L200 TRITON GLX MT EURO VI	Mitsubishi	Mayor o igual a 200	201	**$ 184.900.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Mitsubishi L200 GLS SE	Mitsubishi	Entre 151 y 200	178	**$185.900.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Volkswagen Amarok DC	Volkswagen	Entre 100 y 150	140,0	**$187.000.000,00**

Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XL [5]	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$190.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD	CHEVROLET	Entre 151 y 200	197,0	**$193.720.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	TR8 -HILUX D.C. 4X4 Gasolina2.7	TOYOTA	Entre 151 y 200	164	**$195.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	CHEVROLET	Mayor o igual a 200	207,0	**$195.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. 4X4 Gasolina2.7	TOYOTA	Entre 151 y 200	164	**$ 195.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7	TOYOTA	Entre 151 y 200	164,0	**$195.500.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XL MT 2000 CC EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$196.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Ford Ranger XL MT 2000 CC EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	168	**$196.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RAM RAMPAGE LARAMIE AT 2000CC T 4X4 7AB	RAM	Mayor o igual a 200	268,0	**$196.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XL [5]	FORD	Entre 151 y 200	168,0	**$196.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO CD 4X4 WT AT EURO VI	CHEVROLET	Mayor o igual a 200	207,0	**$197.600.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Volkswagen Amarok DC Rin	Volkswagen	Entre 100 y 150	140,0	**$199.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE	4x4	Mitsubishi L200 GLX	Mitsubishi	Entre 100 y 150	134,0	**$199.900.000,00**

	CAB - PLATON		MT 2300CC 4X4 ABS EURO VI				
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] LIMITED+	Ford	Mayor o igual a 200	237,0	**$201.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Renault Alaskan cargo	Renault	Entre 151 y 200	163,0	**$201.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] XLS MT 2000CC TD 4X4	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$201.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Ford Ranger XLS MT 2000 CC 4X4 EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	168	**$201.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO [FL] LT TP 2800CC 4X4 TD	CHEVROLET	Entre 151 y 200	197,0	**$204.820.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. 4X4 DIESEL 2,4 MT - TC7	TOYOTA	Entre 100 y 150	147,0	**$204.900.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO CD 4X4 Z71 AT EURO VI	CHEVROLET	Mayor o igual a 200	207,0	**$214.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Mitsubishi L200 TRITON GLX MT PLUS EURO VI	Mitsubishi	Mayor o igual a 200	201	**$214.900.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER LIMITED	Ford	Entre 151 y 200	197,0	**$215.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. 4X4 Gasolina-TR7	TOYOTA	Entre 151 y 200	164,0	**$215.700.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D,C 4X4 DIESEL	TOYOTA	Entre 100 y 150	147,0	**$215.900.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB -	4x4	HILUX 2,4 4X4	TOYOTA	Entre 100 y 150	147,0	**$215.900.000,00**

	PLATON						
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO [FL] Z71 TP 2800CC 4X4 TD	CHEVROLET	Entre 151 y 200	197,0	**$218.400.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Volkswagen Amarok DC Rin 17	Volkswagen	Entre 151 y 200	180,0	**$219.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Renault Alaskan Zen	Renault	Entre 151 y 200	190,0	**$220.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	NUEVA FRONTIER MEC 4X4 DC DIESEL EURO 6 SE SPORT	Nissan	Entre 151 y 200	188,0	**$221.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO [FL] LTZ MT 2800CC 4X4 TD	CHEVROLET	Entre 151 y 200	197,0	**$224.700.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	NUEVA FRONTIER AUT 4X4 DC DIESEL EURO 6 SE SPORT	Nissan	Entre 151 y 200	188,0	**$226.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	NEW FRONTIER DC MEC 4X4 DIESEL SE SPORT	NISSAN	Entre 151 y 200	161,0	**$230.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] XLS PLUS	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$234.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XLT 4X4 AT 2000 CC EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	197,0	**$234.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] XLT AT 2000CC 4X4 EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$234.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XLT [5]	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$234.000.000,00**

Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XLT [5]	FORD	Entre 151 y 200	168,0	**$234.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX DC 2,4 4X4	TOYOTA	Entre 100 y 150	147,0	**$234.900.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. SR 2.4 DIESEL 4X4 MT	TOYOTA	Entre 100 y 150	147,0	**$234.900.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Ford Ranger XLS PLUS 4X4 MT 2000 CC EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	197,0	**$235.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] XLS PLUS MT 2000CC TD 4X4 EURO VI	Ford	Entre 151 y 200	168,0	**$235.000.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO CD 4X4 LTZ AT EURO VI	CHEVROLET	Mayor o igual a 200	207,0	**$238.600.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Renault Alaskan Intens	Renault	Entre 151 y 200	190,0	**$240.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] XLT AT 3000CC	Ford	Mayor o igual a 200	237,0	**$244.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER XLT AT 3000 CC 4X4 EURO VI	Ford	Mayor o igual a 200	202	**$244.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO [FL] HIGH COUNTRY TP 2800CC 4X4 TD	CHEVROLET	Entre 151 y 200	197,0	**$244.300.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RAM 2500 BIG HORN CREW	RAM	Mayor o igual a 200	410,0	**$247.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RAM 2500 BIG HORN CREW	RAM	Mayor o igual a 200	410,0	**$247.000.000,00**

Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RAM 1500 DT BIG HORN CREW CAB TP 6400CC V8 4X4	RAM	Mayor o igual a 200	410,0	**$247.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	COLORADO CD 4X4 HC AT EURO VI	CHEVROLET	Mayor o igual a 200	207,0	**$249.600.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	TP8- HILUX D,C,4X4 DIESEL AT 2.4 AT	TOYOTA	Entre 100 y 150	148	**$251.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D,C,4X4 DIESEL AT 2.4 AT	TOYOTA	Entre 100 y 150	148	**$ 251.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Mitsubishi L200 TRITON GLS AT PLUS EURO VI	Mitsubishi	Mayor o igual a 200	201	**$255.900.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D,C,4X4 DIESEL AT 2.4 AT	TOYOTA	Entre 100 y 150	148,0	**$258.200.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. SRV 2.4 DIESEL 4X4 AT	TOYOTA	Entre 100 y 150	147,0	**$258.200.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD F 150 LARIAT	Ford	Mayor o igual a 200	375,0	**$260.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. 4X4 DIESEL 2,8 AT - TN7	TOYOTA	Entre 151 y 200	174,0	**$262.200.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	TV8- HILUX D.C.4X4 Gasolina4.0 AT	TOYOTA	Mayor o igual a 200	235	**$263.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C.4X4 Gasolina4.0 AT	TOYOTA	Mayor o igual a 200	235	**$ 263.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RAM 1500 DS 1500 SLT CREW CAB	RAM	Mayor o igual a 200	305,0	**$268.000.000,00**

Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	RAM 1500 DT 1500 BIG HORN CREW CAB 4X4 3,6 L ETORQ	RAM	Mayor o igual a 200	305,0	**$268.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] [FL] LIMITED TP 3200CC TD 4X4	FORD	Entre 151 y 200	197,0	**$270.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	SILVERADO Z71 AT 5300CC 4X4	CHEVROLET	Mayor o igual a 200	355,0	**$275.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER LIMITED AT 3000 CC 4X4 EURO VI	Ford	Mayor o igual a 200	237	**$275.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FORD RANGER [5] LIMITED+ AT 3000CC 4X4 EURO V	FORD	Mayor o igual a 200	197,0	**$275.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D,C 4X4 DIESEL 2,8 AT	TOYOTA	Entre 151 y 200	174,0	**$280.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX 2,8 4X4 FULL	TOYOTA	Entre 151 y 200	174,0	**$280.500.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX 2,8 4X4 FULL	TOYOTA	Mayor o igual a 200	201,0	**$290.700.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. SRX 2.8 DIESEL 4X4 AT 7AB EURO VI	TOYOTA	Entre 201 y 250	201,0	**$290.700.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. GR-S IV DIESEL 2.8 4X4 AT	TOYOTA	Entre 201 y 250	201,0	**$304.100.000**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	TUNDRA PLATINUM 3.4 Gasolina4X4 AT	TOYOTA	Mayor o igual a 200	389	**$ 432.000.000,00**
Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	TUNDRA PLATINUM 3.4 Gasolina4X4 AT	TOYOTA	Mayor o igual a 200	389,0	**$432.000.000**

[1]

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se identificaron en el mercado vehículos con un precio inferior al menor valor estimado en el presente proceso, iniciando aproximadamente desde los Ciento Cuatro Millones Ochocientos Mil pesos ($104.800.000). No obstante, dichos vehículos no se ajustan a las condiciones técnicas requeridas para satisfacer adecuadamente las necesidades de la entidad.

En particular, el vehículo de referencia tipo Renault Oroch no cuenta con motorización diésel, característica que resulta necesaria para las operaciones que desarrolla la entidad, en razón a que este tipo de motor ofrece mayor torque a bajas revoluciones, lo cual facilita las labores de carga y arrastre, además de proporcionar un ahorro de combustible estimado entre el 20% y el 30%, mayor durabilidad de sus componentes y una mejor autonomía en recorridos prolongados.

Adicionalmente, la capacidad de carga de este tipo de vehículo es cercana a los 650 kg, inferior a la capacidad mínima requerida de 800 kg para el transporte de especies, lo cual afectaría la eficiencia operativa. Esta limitación implicaría la necesidad de realizar un mayor número de desplazamientos para el cumplimiento de las actividades institucionales, incrementando los tiempos de operación y generando mayores riesgos para la fauna transportada.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/vehiculos-iii

ANÁLISIS COTIZACIONES DEL MERCADO INCLUIDO PAGINA WEB

Como resultado de la solicitud de cotización realizada a proveedores del sector, se recibieron respuestas de tres (3) interesados, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	CAMINOS	ANDINAUTOS DEL CAFE S.A.S.	CEIBA MOTOR	PROVEEDOR PÁGINA WEB FOTON	MENOR VALOR MODELO 2027
				CHEVROLET COLORADO 4X4 DIESEL 2.8 RECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	GWM POER COMERCIAL DIESEL 4X4 PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	JMC VIGUS WORK DIESEL 4X4 PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA) MODELO 2025	TUNLAND G7 AT DC PLATON 4X4 PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	
1	VEHÍCULO NUEVO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Camioneta tipo pickup doble cabina con platón, modelo 2026 o superior, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros incluido el conductor, platón con capacidad igual o superior a 800 kg, tracción 4x4, motor diésel con cilindraje igual o superior a 2.000 cm³ y mínimo cuatro (4) cilindros, potencia igual o superior a 130 HP y torque igual o superior a 300 Nm, transmisión mecánica o automática, sistema de frenos ABS o superior, llantas todo terreno o mixtas con rin mínimo	1	$ 185.000.000	$ 139.900.000	$ 119.990.000	$ 151.990.000	**$ 139.900.000**

		de 16 pulgadas, equipamiento de seguridad que incluya cinturones de seguridad, airbags frontales e indicadores de tablero, y vehículo matriculado a nombre de la entidad con SOAT vigente al momento de la entrega.						

Nota: *El valor referenciado del presente análisis de precios no incluye los gastos de matrícula ni el SOAT; no obstante, el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar el vehículo debidamente matriculado a nombre de la entidad y con el SOAT vigente. Así mismo, dicho valor no incluye los impuestos municipales aplicables, tales como estampillas, los cuales se causarán conforme a la normativa vigente.*

Nota 2: *Se deja constancia de que, si bien las propuestas correspondientes al vehículo JMC Vigus Work (modelo 2025) presentan un precio unitario de $119.990.000 IVA incluido, no es equivalentes desde el punto de vista técnico. La diferencia en el año, modelo constituye un elemento relevante en la valoración de las ofertas, en tanto incide directamente en la vida útil proyectada del bien, su depreciación inicial, valor residual y nivel de actualización tecnológica. En ese sentido, el ofrecimiento de un vehículo modelo 2027 representa una ventaja objetiva frente a uno modelo 2025, aun cuando ambos cumplan con eventuales requisitos mínimos establecidos. Por tanto, la igualdad de precio no implica igualdad de condiciones, y su comparación no puede limitarse exclusivamente a un criterio económico, so pena de desconocer el principio de selección objetiva. En consecuencia, dicha diferencia debe ser considerada en la evaluación de las propuestas, a efectos de garantizar una valoración integral y acorde con el mayor beneficio para la entidad*

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE MERCADO:

Con el propósito de determinar el valor estimado para la adquisición de un vehículo nuevo automotor tipo camioneta doble cabina 4x4, la entidad adelantó un análisis de mercado mediante la consulta de diferentes proveedores del sector automotor y la verificación de información comercial disponible en el mercado, tomando como referencia vehículos que cumplen con las características técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que resultan aptos para atender las necesidades operativas, logísticas y de desplazamiento requeridas por la entidad para el desarrollo de sus actividades.

Como resultado de la consulta realizada, se obtuvieron cuatro referencias económicas correspondientes a vehículos de características similares dentro del segmento de camionetas pickup doble cabina con tracción 4x4 y motorización diésel. Las ofertas analizadas corresponden a una Chevrolet Colorado 4x4 Diésel 2.8 por valor de $185.000.000, una GWM Poer Comercial Diésel 4x4 por valor de $139.900.000, una JMC Vigus Work Diésel 4x4 por valor de $119.990.000 y una Tunland G7 AT DC Platón 4x4 por valor de $151.990.000, valores que incluyen IVA.

Una vez revisadas las condiciones técnicas, comerciales y de disponibilidad de cada una de las referencias consultadas, se evidenció que la cotización presentada por Ceiba Motor, correspondiente al vehículo JMC Vigus Work Diésel 4x4, si bien presenta el menor valor económico dentro de la muestra analizada, corresponde a un vehículo modelo 2025, mientras que las demás alternativas consultadas corresponden a vehículos modelo 2027.

Esta circunstancia adquiere especial relevancia para la construcción del estudio de mercado, toda vez que el año modelo constituye una variable que incide directamente en la determinación del precio de un vehículo automotor. Aspectos como la actualización tecnológica, la vigencia comercial del producto, la disponibilidad de repuestos, las condiciones de garantía, la expectativa de permanencia en el mercado y el comportamiento de la depreciación son factores que normalmente se reflejan en el valor final de comercialización de cada referencia. En consecuencia, la diferencia de modelo entre los vehículos cotizados genera condiciones de mercado distintas que afectan la comparabilidad de los precios obtenidos.

Adicionalmente, la necesidad identificada por la entidad contempla la adquisición de un vehículo modelo 2026 o superior, requisito definido desde la etapa de planeación con el fin de garantizar que el bien a adquirir cuente con condiciones adecuadas de actualidad, respaldo comercial y disponibilidad para su operación durante el horizonte de uso previsto por la entidad. En tal sentido, aunque la referencia correspondiente al modelo 2025 cumple varias de las especificaciones técnicas requeridas, su inclusión dentro del análisis comparativo para la determinación del presupuesto oficial podría generar una distorsión frente al comportamiento real del mercado para vehículos de modelos superiores, que son precisamente los que responden a la necesidad institucional identificada.

Por lo anterior, la entidad considera técnicamente procedente excluir del análisis comparativo final la cotización correspondiente al vehículo modelo 2025, manteniéndola únicamente como referencia general del mercado, pero sin que la misma sea utilizada para la determinación del valor estimado del proceso. Esta decisión permite preservar la homogeneidad de la muestra analizada y efectuar una comparación entre bienes que presentan condiciones equivalentes en cuanto a modelo, vigencia comercial y características generales de comercialización.

En consecuencia, el análisis económico definitivo se realiza sobre las tres cotizaciones correspondientes a vehículos modelo 2027, esto es: Chevrolet Colorado 4x4 Diésel 2.8 por valor de $185.000.000, Tunland G7 AT DC Platón 4x4 por valor de $151.990.000 y GWM Poer Comercial Diésel 4x4 por valor de $139.900.000. Estas referencias cumplen con las

condiciones mínimas requeridas por la entidad en aspectos relacionados con configuración doble cabina, capacidad para cinco ocupantes, sistema de tracción 4x4, motorización diésel, capacidad de carga, potencia, torque, elementos de seguridad y demás características funcionales exigidas para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Del análisis de las cotizaciones válidamente comparables se observa que la oferta presentada por Andinautos del Café S.A.S., correspondiente al vehículo GWM Poer Comercial Diésel 4x4, representa el menor valor económico dentro de las alternativas que cumplen las condiciones de comparabilidad definidas para el estudio de mercado. Así mismo, se evidencia que dicha referencia satisface los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la entidad, permitiendo atender de manera adecuada las necesidades de movilidad, transporte y apoyo operativo para las cuales se proyecta la adquisición.

Es importante señalar que la diferencia económica entre la cotización seleccionada y las demás ofertas analizadas no obedece únicamente a variaciones en las especificaciones técnicas, sino también a factores asociados al posicionamiento de marca, equipamiento adicional, características comerciales particulares y estrategias de comercialización propias de cada fabricante o distribuidor. No obstante, una vez verificadas las condiciones mínimas exigidas por la entidad, se concluye que la referencia ofertada por Andinautos del Café S.A.S. satisface de manera integral los requerimientos definidos para la contratación, constituyéndose en una alternativa adecuada desde el punto de vista técnico y económico.

De igual forma, la entidad considera que la adopción de esta referencia económica permite establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado para vehículos de similares características, garantizando la disponibilidad de recursos suficientes para la adquisición del bien requerido y manteniendo una adecuada correspondencia entre las condiciones técnicas exigidas y el valor proyectado para la contratación.

En virtud de lo expuesto, y con fundamento en la información recopilada durante la etapa de análisis de mercado, se establece como valor estimado para la presente contratación la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($139.900.000), valor que incluye IVA y los demás costos directos e indirectos asociados a la adquisición, matrícula, legalización, entrega y puesta en funcionamiento del vehículo, constituyéndose en un valor razonable y consistente con las condiciones del mercado analizado para bienes de similares características y condiciones de comercialización.
.

6.2. Excepciones al estudio de mercado:

El presente proceso de contratación NO se encuentra comprendido dentro de ninguna de las excepciones previstas en el numeral 6.2 del artículo 22 del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.; en consecuencia, deberá adelantarse conforme al procedimiento ordinario previsto en dicho instrumento interno, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar.

7. VALOR ESTIMADO:

El presupuesto oficial del presente proceso se establece en la suma: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($154.697.400).** determinado con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la entidad.

Dicho valor se obtuvo tomando como referencia el precio del vehículo de menor valor identificado en el análisis de cotizaciones, al cual se le adicionaron los costos asociados a su legalización y puesta en funcionamiento, tales como SOAT, matrícula e impuestos estimados en un (9.5%) del valor del vehículo.

8. FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, debidamente autorizada por el supervisor del contrato, en la cual conste la entrega y cumplimiento a satisfacción del vehículo objeto de adquisición, incluido el pago de los impuestos y demás requisitos legales exigidos para su circulación.

Para proceder con el desembolso, el contratista deberá anexar:

- Soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- Los documentos que acrediten la legalización y registro del vehículo conforme a las disposiciones del Ministerio de Transporte.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Selección Pública de Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y concordantes del Capítulo III del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. Dicha modalidad procede cuando el valor del bien, obra o servicio a contratar supera los quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), o cuando, de manera excepcional y debidamente autorizada, así lo determine el Comité de Compras conforme al parágrafo del artículo 35.

10. SELECCIÓN OBJETIVA DEL PROVEEDOR

La selección del proveedor recaerá en el proponente que resulte habilitado jurídica y económicamente, cumpliendo las condiciones técnicas y que obtenga el mayor puntaje total en la evaluación. Para el presente proceso, el factor preponderante será la oferta económica, razón por la cual el mayor puntaje se asignará a la propuesta de menor precio.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN:

En cumplimiento del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se identifican los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato y se establecen las estrategias de mitigación correspondientes.

UKUMARÍ BIOPARQUE	**JUSTIFICACIÓN**	CÓDIGO: JR-FT-009 VERSIÓN: 002 FECHA: 30/03/2026 PÁGINA: 1 DE 27

ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROB.	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROB. POST	IMPACTO POST	VALORACIÓN POST	CATEGORÍA POST	¿AFECTA EJECUCIÓN?	¿AFECTA BENEFICIO ECONÓMICO?	RESPONSABLE	INICIO TRATAMIENTO	FIN TRATAMIENTO	MONITOREO	PERIODICIDAD

1	Operacional	Contratista	Ejecución	Técnico	Entrega de vehículo que no cumple con especificaciones técnicas (motor, tracción, capacidad)	Rechazo del bien, retrasos en la operación del Bioparque	Media	Alta	Alta	Alto	Contratista	Verificación técnica previa, fichas técnicas, supervisión en entrega	Baja	Media	Media	Medio	Sí	No	Contratista/Supervisor	Inicio contrato	Entrega	Informes de supervisión	Permanente
2	Logístico	Contratista	Ejecución	Cumplimiento	Retraso en la entrega del vehículo	Afectación en la movilidad y operación institucional	Media	Alta	Alta	Alto	Contratista	Cláusulas de plazo, multas, cronograma de entrega	Baja	Media	Media	Medio	Sí	No	Contratista	Inicio contrato	Entrega	Seguimiento cronograma	Semanal
3	Financiero	Contratista	Ejecución	Económico	Incremento de precios del mercado automotor	Posible incumplimiento o solicitud de reajustes	Media	Media	Media	Medio	Contratista	Precio fijo, análisis de mercado previo	Baja	Baja	Baja	Bajo	No	Sí	Contratista	Planeación	Ejecución	Revisión financiera	Única

4	Jurídico	Externo	Precontractual	Legal	Inhabilidades o incompatibilidades del proponente	Nulidad del proceso o del contrato	Baja	Alta	Media	Medio	Entidad	Verificación en RUP, antecedentes, requisitos habilitantes	Muy baja	Alta	Baja	Bajo	Sí	No	Entidad	Evaluación	Adjudicación	Revisión documental	Única
5	Técnico	Contratista	Ejecución	Calidad	Fallas mecánicas del vehículo posterior a la entrega	Interrupción del servicio y costos adicionales	Media	Alta	Alta	Alto	Contratista	Garantía mínima, revisión técnica, respaldo de marca	Baja	Media	Media	Medio	Sí	Sí	Contratista	Entrega	Garantía	Reportes técnicos	Mensual
6	Administrativo	Entidad	Ejecución	Gestión	Demoras en trámites de matrícula o SOAT	Imposibilidad de uso del vehículo	Baja	Media	Baja	Bajo	Entidad	Verificación previa de entrega con documentos completos	Muy baja	Baja	Muy baja	Bajo	Sí	No	Entidad	Entrega	Recepción	Lista de chequeo	Única
7	Externo	Mercado	Precontractual	Disponibilidad	Falta de disponibilidad del modelo requerido en el mercado	Declaratoria desierta o retraso en proceso	Media	Media	Media	Medio	Entidad	Estudio de mercado amplio, especificaciones flexibles	Baja	Baja	Baja	Bajo	Sí	No	Entidad	Planeación	Apertura	Validación proveedores	Única

8	Operacional	Contratista	Ejecución	Logístico	Entrega sin matrícula o SOAT vigente	Imposibilidad de circulación del vehículo	Media	Alta	Alta	Alto	Contratista	Exigir entrega con documentación completa	Baja	Media	Media	Medio	Sí	No	Contratista	Entrega	Recepción	Verificación documental	Única
9	Ambiental	Externo	Ejecución	Ambiental	Restricciones ambientales o normativas sobre vehículos diésel	Limitaciones de uso del vehículo	Baja	Media	Baja	Bajo	Entidad	Verificación normativa vigente	Muy baja	Baja	Muy baja	Bajo	No	No	Entidad	Planeación	Ejecución	Seguimiento normativo	Eventual
10	Seguridad	Operacional	Ejecución	Riesgo físico	Accidente durante traslado o entrega del vehículo	Daños materiales o pérdida del bien	Baja	Alta	Media	Medio	Contratista	Pólizas de seguro, transporte seguro	Muy baja	Media	Baja	Bajo	Sí	Sí	Contratista	Inicio	Entrega	Reportes	Eventual

12. GARANTÍA

GARANTÍAS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
CUMPLIMIENTO. Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única. Dependiendo de la naturaleza, complejidad del contrato y el monto a contratar, el porcentaje podrá ser incrementado.

13. FIRMA DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE

Cordialmente,

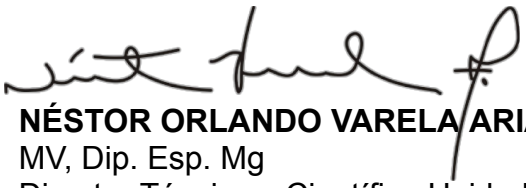

NÉSTOR ORLANDO VARELA ARIAS
MV, Dip. Esp. Mg
Director Técnico y Científico Unidad de Bienestar Animal Ukumarí
Tel: +57.3005347701
Correo: dir.cientifica@ukumari.co